

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2016-2018

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad:

- 1. Priorizar, como primer punto en la Orden del Día, el debate de la admisión de la denuncia contenida en el Expediente 103-2016-2018/CEP-CR.*
- 2. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra los congresistas Kenji Gerardo Fujimori Fujimori, Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Bienvenido Ramírez Tandazo, incluyendo, de oficio, al congresista Moisés Mamani Colquehuanca (Exp. 103-2016-2018/CEP-CR).*
- 3. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte, presentada contra el congresista Alberto De Belaínde Cárdenas, dado el desistimiento del denunciante (Exp. 095-2016-2018/CEP-CR).*
- 4. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra la congresista Yesenia Ponce Villareal de Vargas (Exp. 097-2016-2018/CEP-CR).*
- 5. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra el congresista Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez (Exp. 098-2016-2018/CEP-CR).*
- 6. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra la congresista Marisa Glave Remy (Exp. 099-2016-2018/CEP-CR).*
- 7. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra los congresistas María Elena Foronda Farro y Carlos Alberto Domínguez Herrera (Exp. 100-2016-2018/CEP-CR).*
- 8. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra el congresista Roy Ernesto Ventura Ángel (Exp. 101-2016-2018/CEP-CR).*
- 9. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra la congresista Gladys Griselda Andrade Salguero de Álvarez (Exp. 102-2016-2018/CEP-CR).*
- 10. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte, presentada contra la congresista Gladys Griselda Andrade Salguero de Álvarez (Exp. 104-2016-2018/CEP-CR); y, su acumulación con el expediente 102-2016-2018/CEP-CR.*

11. Aprobar el Informe de Calificación recaído en el Expediente 087-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Edwin Alberto Donayre Gotzch, que propone la improcedencia y archivo de la denuncia de seguida en su contra.
12. Archivar la denuncia contenida en el Expediente 092-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Guillermo Augusto Bocangel Weydert, dado el desistimiento de la denunciante.

Se acordó por mayoría:

1. Aprobar el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.
2. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte, presentada contra la congresista Rosa María Bartra Barriga (Exp. 094-2016-2018/CEP-CR).
3. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte, presentada contra los congresistas Luz Filomena Salgado de Rubianes, Héctor Virgilio Becerril Rodríguez y Rosa María Bartra Barriga (Exp. 096-2016-2018/CEP-CR).
4. Aprobar el Informe Final recaído en el Expediente 079-2016-2018/CEP-CR, seguido contra la congresista Yesenia Ponce Villareal de Vargas, que propone declarar infundada y archivar la denuncia.

=== *** ===

En la ciudad de Lima, siendo las once horas con veintiséis minutos del día lunes 2 de abril de 2018, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Eugenio Gonzales Ardiles, los señores congresistas titulares Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario; Yonhy Lescano Ancieta, Alberto Eugenio Oliva Corrales, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Milagros Takayama Jiménez.

Con licencia, la señora congresista María Úrsula Ingrid Letona Pereyra.

Iniciada la sesión, se incorporó el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La Presidencia indicó que se había repartido, junto con la citación, el Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. Puestas al voto, fue aprobada por seis votos a favor (señores congresistas Gonzales Ardiles, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez) y una abstención (señor congresista Lescano Ancieta).

II. DESPACHO

La *Presidencia* expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

III. INFORMES

El señor *Lescano Ancieta* informó que existía un Acuerdo de la Junta de Portavoces para que la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria se realizara únicamente para efecto de procesar la denuncia contra los congresistas que aparecían en los videos tomados por el congresista *Mamani Colquehuanca* por lo que solicitó que este sea el único tema a debatirse en la Orden del Día.

El señor *Mulder Bedoya* consideró que el tema propuesta debía verse como primer punto de agenda, mas no como único tema de agenda.

Luego de un breve debate en el que participaron los señores *Lescano Ancieta, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales y Salazar De la Torre*, se aprobó por unanimidad ver el asunto en cuestión como el primer punto de la Orden del Día y luego continuar con el resto de los temas contenidos en la Agenda (señores congresistas *Gonzales Ardiles, Lescano Ancieta, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez*).

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE LA DENUNCIA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 103

La *Presidencia* solicitó a la Secretaría Técnica que diera cuenta de la denuncia recibida contra los congresistas *Kenji Gerardo Fujimori Fujimori, Guillermo Augusto Bocangel Weydert y Bienvenido Ramírez Tandazo*, a lo que se procedió de inmediato. Seguidamente, la presidencia ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor *Lescano Ancieta* consideró que debía incluirse en la indagación preliminar a los señores congresistas *Moisés Mamani Colquehuanca, Modesto Figueroa Minaya, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca y Mercedes Rosalba Araoz Fernández*.

Luego de un breve debate en el que participaron los señores congresistas *Mulder Bedoya, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Oliva Corrales* se formó un consenso en torno a

iniciar la indagación preliminar contra los tres congresistas denunciados e incluir, de oficio, al congresista Mamani Colquehuanca. Puesta al voto la propuesta, se aprobó por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Lescano Ancieta, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez).

El señor congresista Lescano Ancieta anunció que en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Portavoces, se procedía a retirar de la sesión; a pesar de la solicitud de la Presidencia para que permanezca en la sala de sesiones.

2. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE OFICIO SOLICITADA POR EL CONGRESISTA LESCANO ANCIETA

La Presidencia puso al voto iniciar indagación preliminar de las denuncias nuevas recibidas por la Comisión, no sin antes ofrecer la palabra a los señores congresistas sin que ninguno de ellos hiciera uso de ella. Concluidas las votaciones, la Comisión acordó por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez y la abstención de los congresistas Mulder Bedoya, Narváez Soto y Oliva Corrales, con la dirimencia de la Presidencia, no iniciar indagación preliminar y archivar las siguientes denuncias:

- Expediente 094-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra la congresista Rosa María Bartra Barriga.
- Expediente 096-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra los congresistas Luz Filomena Salgado Rubianes de Paredes, Héctor Virgilio Becerril Rodríguez y Rosa María Bartra Barriga.

Se acordó por unanimidad, con los votos a favor de los señores congresistas Gonzales Ardiles, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez, archivar la denuncia recaída en el Expediente 095-2016-2018/CEP-CR, al haberse desistido el denunciante, congresista Edwin Alberto Donayre Gotzch.

Finalmente, se acordó por unanimidad, con los votos a favor de los señores congresistas Gonzales Ardiles, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez, iniciar indagación preliminar en las siguientes denuncias:

- Expediente 097-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra la congresista Rosa Yesenia Ponce Villareal de Vargas.
- Expediente 098-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra el congresista Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez.

- Expediente 099-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra la congresista *Marisa Glave Remy*.
- Expediente 100-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra los congresistas *María Elena Foronda Farro* y *Carlos Alberto Domínguez Herrera*.
- Expediente 101-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra el congresista *Roy Ernesto Ventura Ángel*.
- Expediente 102-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra la congresista *Gladys Griselda Andrade Salguero De Álvarez*.
- Expediente 104-2016-2018/CEP-CR: Denuncia de parte contra la congresista *Gladys Griselda Andrade Salguero De Álvarez*. En este caso, la decisión de la Comisión fue, asimismo, acumular este expediente con el 102-2016-2018/CEP-CR.

3. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 087-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia* solicitó a la *Secretaría Técnica* presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 087-2016-2018/CEP-CR y 084-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista *Edwin Alberto Donayre Gotzch*, que recomienda declarar improcedente la denuncia y archivarla.

La *Presidencia*, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Gonzales Ardiles*, *Mulder Bedoya*, *Narváez Soto*, *Oliva Corrales*, *Salazar De la Torre* y *Takayama Jiménez*).

4. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 092-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia* indicó que la *Secretaría Técnica* había preparado el correspondiente Proyecto de Informe de Calificación, pero que la denunciante, congresista *Marisol Espinoza Cruz*, había remitido conjuntamente con la agraviada *Gloria Montenegro Figueroa*, había solicitado por escrito el desistimiento de la denuncia.

La *Presidencia*, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el archivamiento de la denuncia por desistimiento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas *Gonzales Ardiles*, *Mulder Bedoya*, *Narváez Soto*, *Oliva Corrales*, *Salazar De la Torre* y *Takayama Jiménez*).

5. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 079-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia* solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe Final recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 079-2016-2018/CEP-CR, referido al caso de la congresista *Yesenia Ponce Villareal de Vargas*, que recomienda declarar infundada la denuncia de oficio seguida en su contra, a lo que se procedió de inmediato.

Seguidamente el congresista *Mulder Bedoya* fundamentó las razones por las que se encontraba en desacuerdo con el Informe Final.

La *Presidencia* puso al voto el Informe Final, obteniendo tres votos a favor (señores congresistas *Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez*); y, tres votos en contra (señores congresistas *Mulder Bedoya, Narváez Soto y Oliva Corrales*); aprobándose el informe con el voto dirimente de la *Presidencia*.

6. RECONSIDERACIÓN

La señora *Salazar De la Torre* solicitó y fundamentó una reconsideración al acuerdo de incluir al congresista *Mamani Colquehuanca* en la denuncia contenida en el Expediente N° 103-2016-2018/CEP-CR.

El congresista *Mulder Bedoya* indicó que al requerir la reconsideración una votación calificada, debía diferirse la decisión para una siguiente sesión.

La *Presidencia*, en atención a lo dicho, levantó la sesión.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.